

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MATERIALES DE INVERNADERO TIPO MULTICAPILLA EN LA OBRA SITUADA EN EL VALLE DEL GOLFO EN EL TM DE LA FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REF.: TSA 66351

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro a pie de obra de materiales del invernadero tipo multicapilla. Estos materiales se precisan para las obras de regeneración y modernización del cultivo de la piña tropical en el valle del Golfo.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

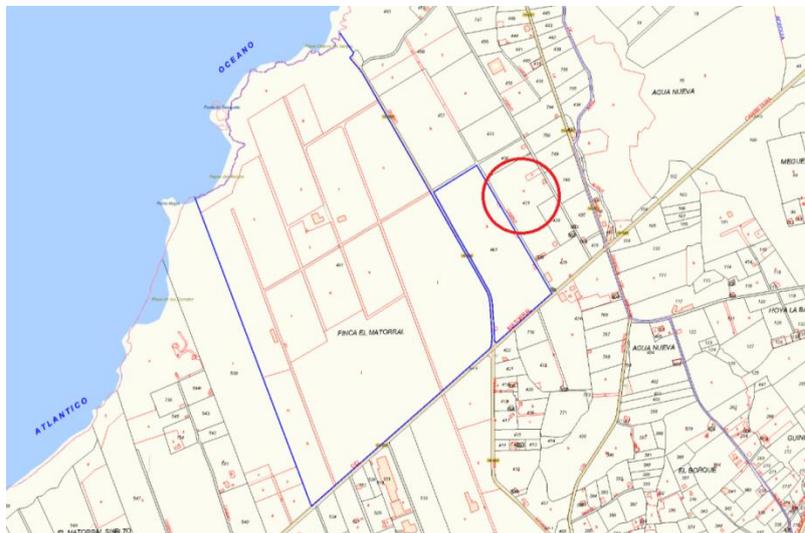
El contrato consistirá en la realización del suministro a pie de obra de materiales del invernadero tipo multicapilla que se ejecutarán en el Valle del Golfo en el TM de La Frontera (Las Palmas). Estos materiales se emplearán en el invernadero de propagación.

2.2. ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro de los siguientes materiales:

- ✓ Cubierta de policarbonato de espesor 0,8-1,0 mm
- ✓ Perfil laminado galvanizado rectangular en estructura S275JR
- ✓ Pantalla térmica móvil formada por malla de PEHD aluminizada de poliéster o polietileno, con dos caras aluminizadas tipo Aluminet 60-I o similar, de peso máximo 64 g/m² y porcentaje de sombra del 60 % y de reflexión de luz del 60 %, con garantía a la intemperie (radiación UV) de 5 años. Incluye accesorios necesarios para el montaje.
- ✓ Ventilador-extractor
- ✓ Mecanismo de apertura de ventanas cenitales y laterales
- ✓ Controlador climático

El material se suministrará en la parcela catastral 38013A0003004290001PH (polígono 3, parcela 429)



2.3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

El invernadero multicapilla cubrirá una superficie entre 2.184 y 2.337 m² (máximo 57x41 m). Se adjuntan planos de la superficie disponible para el invernadero multicapilla. A su vez se adjuntan planos de un modelo tipo de invernadero multicapilla.

Para la ejecución de su estructura se definen los siguientes materiales a suministrar:

- **Placa de policarbonato**

Placa de policarbonato laminar de 0,8-1,0 mm de espesor, incoloro-transparente con un peso de 1,1 kg/m², o similar. Con alta resistencia a impactos, con tratamiento anti condensación y capa protectora ultravioleta (UV) y vida útil de 15 años. Se medirá y abonará en metros cuadrados (m²). Dicha placa formará cubierta, laterales, frontales y ventanas cenitales y laterales del invernadero tipo multicapilla.

- **Perfil laminado**

Perfil laminado galvanizado rectangular en estructura S275JR, según UNE-EN 10025 y UNE-EN 10240. Sus dimensiones geométricas serán las definidas en los planos adjuntos o similares, según modelo presentado. Se medirá y abonarán dichos perfiles en kilogramos (kg).

- **Equipamiento del invernadero**

A continuación, se definen las características mínimas que ha de cumplir el equipamiento del invernadero:

- Pantalla térmica móvil formada por malla de PEHD aluminizada de poliéster o polietileno, con dos caras aluminizadas tipo Aluminet 60-I o similar, que permite disminuir la cantidad de radiación luminosa que incide sobre las plantas durante el día y reduce la pérdida de radiación de onda larga de la cubierta vegetal y el calor por la noche, en invierno, actuando como pantalla termo-reflectora de peso máximo 64 g/m² y porcentaje de sombra del 60 % y de reflexión de luz del 60% con garantía UV de 5 años. Se medirá y abonará en metros cuadrados (m²).
- Mecanismo de ventilador y extractor de potencia nominal mínimo 1,1 KW y voltaje 400 V, trifásico de tensión 2,5-4 A con un flujo de aire a 25 PA: 38.048 m³/h, bajo nivel de ruido y vibraciones. Con cuadro eléctrico.
- Mecanismos para la apertura y cierre de ventanas cenitales y laterales que se medirán y abonarán por unidad. Será de tipo guillotina, con motorreductores eléctricos tipo GW30.26.K100.400V, o similar, trifásicos de consumo 0,3 KW, cosφ 078, 60 Hz, 1690 rpm, protector del motor eléctrico IP 55 con tubo de accionamiento DN 1 pulgada (32mm) y juego de acoplamientos de cadena doble (número de cadena DIN 10B-2) y piñón soldable (número de dientes engranaje 16) y sujeción del motorreductor sobre una base.
- Controlador climático con funciones de: ventilación cenital y lateral a dos lados, pantalla térmica y generador de aire caliente con conmutadores en modo manual o automático de ventilaciones. Además, incluye estación meteorológica con veleta y sensores de medición de variables climáticas: velocidad del viento, lluvia, temperatura interior/externo y humedad interior. Incluye cuadros eléctricos. Se medirá y abonará en unidades (ud).

3. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El acceso a las zonas de suministro en la obra no limita las características de los camiones a emplear, en cuanto a dimensiones, potencia, tracción, etc.; pero, no obstante, se puede visitar la obra para su mejor entendimiento y comprobación "in situ" de la ubicación, accesos, el alcance y dificultad de las unidades de obra a suministrar, etc.

El suministro, con carácter general, deberá adaptarse al horario de trabajo de TRAGSA (de lunes a viernes de 7:30h a 15:56 h). No obstante, y siempre que las necesidades de producción así lo requieran, se tendrán que realizar suministros fuera de esta jornada.

Será por cuenta del adjudicatario el suministro del material y descarga a pie de obra.

Cualquier deficiencia que se detectara en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación.

Al inicio de la obra se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que, en su caso, sean exigibles para los materiales que se van a emplear en obra.

Será por cuenta del adjudicatario la ejecución de los trabajos según las prescripciones técnicas definidas en el presente documento, incluido la maquinaria de elevación, andamiaje, maquinaria auxiliar y equipos de protección individual de seguridad y colectiva necesarios para la ejecución de las unidades encomendadas. Incluido transportes, montajes y desmontajes de andamiaje y maquinaria de elevación.

El diseño del invernadero debe cumplir con la Norma UNE-EN 13031-1 (Norma Europea para el diseño y la construcción de invernaderos de producción comercial), con el Eurocódigo 1: Norma UNE-ENV 1991 2-4 recomendada por el comité Europeo de Construcciones Metálicas sobre acciones de viento en la estructura, y con el Eurocódigo 3: Norma UNE-ENV 1991 2-3, sobre Normativa Europea sobre Invernaderos.

4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 11 de enero de 2019